



# Resolución Jefatural

## N° 00317-2021-MINEDU/SG-OGA

Lima, 19 de noviembre de 2021

**VISTO:** El expediente N° 179725 y el Informe N° 00457-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye (1) procedimiento de selección y excluye cinco (5) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye dos (2) procedimientos de selección y excluye cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0179725

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: D6F55F

Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y excluyen cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 109-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 122-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 143-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 192-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y se excluyen tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 217-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluyen tres (3) procedimientos de selección y se excluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 233-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación



---

**EXPEDIENTE: APC2021-INT-0179725**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D6F55F**

Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y se excluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 246-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Onceava Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 252-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Doceava Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú";

---

**EXPEDIENTE: APC2021-INT-0179725**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D6F55F**



Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 00457-2021-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección con número de referencia 48, 49, 50, 51 y 52 y excluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 22 en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado, la previsión presupuestal y la solicitud de exclusión que obran en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 00457-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Previsión Presupuestal N° 025-2021, N° 026-2021, N° 027-2021, N° 028-2021 y N° 029-2021;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU;

## **SE RESUELVE:**

---

**EXPEDIENTE: APC2021-INT-0179725**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D6F55F**



**Artículo 1.-** Aprobar la treceava modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección, según anexo N° 01, y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** Establecer que la treceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

### Regístrese y Comuníquese.



Firmado digitalmente por:  
SOBRINO AMPUERO Cecilia  
Del Carmen FAU 20131370998  
soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 19/11/2021 19:05:35-0500



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MORQUENCHO Lesly  
Ysett FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/11/2021 18:20:02-0500



Firmado digitalmente por:  
VILLENAMAYORCA Ronald  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/11/2021 17:21:04-0500



**EXPEDIENTE: APC2021-INT-0179725**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **D6F55F**

### TRECEAVA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

#### ANEXO N° 01: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :**
**000014-MINISTERIO DE EDUCACION**
**B) AÑO :** **2021**
**C) SIGLAS :**
**MINEDU**
**D) UNIDAD EJECUTORA :**
**026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**
**E) RUC :** **20380795907**
**F) PLIEGO :**
**010 - EDUCACION**
**G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :**
**RESOLUCION**
**Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda**

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
48	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA NUEVE (09) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO			1228500.00	1 - Soles		4,941,300.00				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - AMAZONAS.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		546,000.00	01	05	01							
							2	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - ICA.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		518,700.00	11	01	01							
							3	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - LA LIBERTAD.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		518,700.00	13	12	01							
							4	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - MADRE DE DIOS.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		614,250.00	17	01	01							
							5	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - MOQUEGUA.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		518,700.00	18	01	01							
							6	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - PIURA.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		614,250.00	20	01	05							
							7	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - PUNO.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		546,000.00	21	01	06							
							8	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - SAN MARTIN.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		518,700.00	22	01	01							
							9	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - TACNA.	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		546,000.00	23	01	01							
49	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA LOS ESTUDIANTES DE VEINTICUATRO (24) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO			7666.00	1 - Soles		391,482.00				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		POLO DE DEPORTES (UNISEX)	5310160100385211	40 - Unidad	4246.00	1 - Soles		125,681.60	15	01	01							
							2	0 - NO		BUZO (PANTALÓN + CASACA)	5310290200374786	40 - Unidad	104.00	1 - Soles		12,407.20	15	01	01							
							3	0 - NO		SHORT	531029900389479	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		283.20	15	01	01							
							4	0 - NO		CASACA PARA EL FRIO	4618154300388983	40 - Unidad	3300.00	1 - Soles		253,110.00	15	01	01							
50	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA DOS (02) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO			273000.00	1 - Soles		1,092,000.00				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - AREQUIPA	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		546,000.00	04	01	01							
							2	0 - NO		SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - AYACUCHO	7611150500225353	18 - Kilogramo	136500.00	1 - Soles		546,000.00	05	01	01							
51	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE JUNIN	9111160300225305	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,998,400.00	12	09	03	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
52	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LAPTOPS PARA LOS NUEVE (9) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO			1241.00	1 - Soles		279,239.14				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		CARGADOR PARA LAPTOP LENOVO V310	2611170400257887	40 - Unidad	575.00	1 - Soles		128,248.00	15	01	01							
							2	0 - NO		BATERIA PARA LAPTOP LENOVO V310	2611170100387884	40 - Unidad	86.00	1 - Soles		24,424.00	15	01	01							
							3	0 - NO		DISCO DURO PARA LAPTOP LENOVO V310	4320183000315034	40 - Unidad	210.00	1 - Soles		34,513.50	15	01	01							
							4	0 - NO		PANTALLA PARA LAPTOP LENOVO V310	4321190900362484	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		1,071.00	15	01	01							
							5	0 - NO		LECTORA CD/DVD PARA LAPTOP LENOVO V310	4320181100208273	40 - Unidad	11.00	1 - Soles		1,507.00	15	01	01							
							6	0 - NO		BASE INFERIOR PARA LAPTOP LENOVO V310	4321150300389477	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		3,168.00	15	01	01							
							7	0 - NO		BASE SUPERIOR PARA LAPTOP LENOVO V310	4321150300389477	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		516.00	15	01	01							
							8	0 - NO		TECLADO PARA LAPTOP LENOVO V310	4321170600384680	40 - Unidad	310.00	1 - Soles		83,080.00	15	01	01							

Firmado digitalmente por:  
**SILVA FLORES Karla Yasmin**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19/11/2021 14:32:43-0500

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
							9	0 - NO		BISAGRAS PARA LAPTOP LENOVO V310	4321161200208028	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		620.00	15	01	01							
							10	0 - NO		POWER BOARD PARA LAPTOP LENOVO V310	4320140400074275	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		530.00	15	01	01							
							11	0 - NO		MEMORIA PARA LAPTOP LENOVO V310	4320140200381712	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		1,095.60	15	01	01							
							12	0 - NO		CARGADOR PARA LAPTOP LENOVO E440	2611170400257887	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		223.04	15	01	01							
							13	0 - NO		BATERIA PARA LAPTOP LENOVO E440	2611170100387884	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		243.00	15	01	01							



Firmado digitalmente por:  
**SOBRINO AMPUERO Cecilia**  
 Del Carmen FAU 20131370998  
 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/11/2021 19:05:19-0500



FERNANDEZ CALDERON  
 Berenice FAU 20131370998  
 soft  
 COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS - CPROC MINEDU  
 Doy V° B°  
 2021/11/19 14:42:50



Firmado digitalmente por:  
**VILLENA MAYORCA Ronald**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19/11/2021 15:16:26-0500

**TRECEAVA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**  
**ANEXO N° 02: EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000014-MINISTERIO DE EDUCACION**

C) SIGLAS : **MINEDU** D) UNIDAD EJECUTORA : **026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**

F) PLIEGO : **010 - EDUCACION** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION**

B) AÑO : **2021**

E) RUC : **20380795907**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS VEINTICUATRO (24) COAR	8312170300255341	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		796,600.00	00	00	00	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado digitalmente por:  
**SILVA FLORES Karla Yasmin**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19/11/2021 14:32:54-0500



Firmado digitalmente por:  
**SOBRINO AMPUERO Cecilia**  
 Del Carmen FAU 20131370998 soft  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/11/2021 19:05:06-0500



FERNANDEZ CALDERON  
 Berenice FAU 20131370998 soft  
 COORDINADORA DE PROGRAMACION Y COSTOS - CPROC MINEDU  
 Doy V° B°  
 2021/11/19 14:43:13



Firmado digitalmente por:  
**VILLENAMAYORCA Ronald**  
 FAU 20131370998 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19/11/2021 15:16:55-0500